

ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 21 de diciembre del año 2022, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases de Concurso para la **"SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"** cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciaSE.org), se procede a levantar Acta de Apertura Administrativa de las postulaciones presentadas por los interesados, de acuerdo con las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Gerenta Legal Subrogante, don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Gerente de Operaciones, y doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR**, Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.8 de las Bases de Concurso, se presentó a este proceso, el siguiente postulante:

POSTULANTE	R.U.T.
HIPERMARC S.A.	96.621.750-2

2. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ANTECEDENTES ECONÓMICOS.

De conformidad a lo establecido en los numerales 5.8.1, 5.8.2 y 5.8.3 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas, **en tiempo y forma**, las declaraciones juradas simples, los antecedentes técnicos y los antecedentes económicos del postulante **HIPERMARC S.A.**

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL POSTULANTE.

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.8.1 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados, **en forma**, los antecedentes administrativos presentados por el postulante **HIPERMARC. S.A.**

4. ADMISIBILIDAD

De conformidad a lo establecido en el numeral 9 de las Bases de Concurso, se declaran admisibles los antecedentes administrativos presentados por el postulante **HIPERMARC. S.A.**

5. CIERRE DE ACTA.

Siendo las 11:00 horas, se pone término al proceso de Apertura Administrativa del presente Concurso. Firman,



ANITA BÉCERRA MADRIAGA

Gerenta Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIÁN JURE WILKENS

Gerente de Operaciones

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR

Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales

Agencia Chilena de Eficiencia Energética